

Publicación en el sitio web de información relativa a los productos financieros en virtud del art. 10(1) del Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles para el art. 9 productos financieros

Nombre del producto:
Amundi EUR Cash Active

Identificador de entidad jurídica:
213800GNZ7UL42K1JN28

Sin perjuicio significativo al objetivo de inversión sostenible

Para asegurarse de que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo, Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro DNSH se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS
 - donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).
 - Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican al principio de las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón, combustibles fósiles no convencionales y tabaco.

Además, las empresas y los actores económicos expuestos a graves controversias relacionadas con las condiciones laborales, los derechos humanos, la biodiversidad y la contaminación no se consideran inversiones sostenibles.

Más allá de los factores de sostenibilidad específicos cubiertos en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de Impacto adverso principal anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector que correspondan a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo».

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO₂ que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores de alta intensidad); y

- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Las inversiones sostenibles se ajustan a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un seguimiento de las controversias, como mínimo, trimestralmente, lo que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

Objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Los objetivos de las inversiones sostenibles son invertir en empresas que busquen cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser una empresa con el «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa a nivel de la empresa en la que se invierte.

Estrategia de inversión

El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en una amplia gama de activos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de FMM y podrá invertir, en particular, en bonos, instrumentos del mercado monetario de alta calidad crediticia, depósitos en instituciones de crédito de emisores públicos y privados y valores comerciales garantizados por activos (ABCP) denominados en euros o cubiertos frente al euro.

El Subfondo no invertirá más del 30 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.

El Subfondo mantiene en su cartera un vencimiento medio ponderado de 180 días y una vida media ponderada de 365 días.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de otros fondos del mercado monetario.

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología patentada de Amundi y/o la información ESG proporcionada por terceros.

En primer lugar, el Subfondo aplica la política de exclusiones de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web www.amundi.lu).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte, Amundi ha desarrollado una metodología de puntuación ESG. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG patentado, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo,

evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete calificaciones, que van de la A a la G, donde A es la mejor y G la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.

Cada valor corporativo (acciones, bonos, derivados de nombre único, renta variable ESG y ETF de renta fija) incluido en las carteras de inversión se ha evaluado en relación con las buenas prácticas de gobierno corporativo que aplican un filtro normativo en relación con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) sobre el emisor asociado. La evaluación se realiza de forma continua. El Comité de calificaciones ESG de Amundi revisa mensualmente las listas de empresas que incumplen el PMNU, lo que lleva a una rebaja de la calificación a G. La bajada de la calificación de los valores a G se lleva a cabo por defecto en un plazo de 90 días.

La Política de Administración de Amundi (implicación y voto) relacionada con el gobierno corporativo complementa este enfoque.

Proporción de inversiones

Al menos el 90 % de los valores e instrumentos del Subfondo cumplirán las características medioambientales o sociales promovidas de acuerdo con los elementos vinculantes de la política de inversión. Además, el Subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

El porcentaje previsto de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten los porcentajes reales de inversiones ajustadas a la taxonomía y/o inversiones sociales.

Seguimiento del objetivo de inversión sostenible

1. Proporción de la cartera invertida en bonos verdes

La proporción de la cartera que se invierte en bonos verdes, sociales y sostenibles (GSS) con uso de los ingresos se supervisa de forma continua dentro del sistema de gestión de cartera patentado Alto de Amundi, que se basa en los datos de Bloomberg para la categorización de valores como los bonos verdes y en el análisis patentado de Amundi para la verificación de los requisitos de GSS de Amundi, tal como lo realizan los analistas ESG de Amundi (véase el apartado «Metodologías» más adelante).

En caso de que un bono pierda su estado de bono GSS después de su inclusión en la cartera, se eliminará de la cartera de forma predeterminada en un plazo de 90 días.

El departamento de Riesgo de Amundi realiza una supervisión de segundo nivel comprobando que se cumple en todo momento la limitación de inversión en términos de porcentaje mínimo de la cartera que se invertirá en bonos verdes, lo que requiere ajustes inmediatos en caso de incumplimiento.

2. Supervisión a nivel de emisor

Las pruebas DNSH (incluidas las garantías mínimas) y de Buena Gobernanza (cuando corresponda) basadas en el «Marco de Inversión Sostenible de Amundi» se aplican a los emisores de bonos verdes antes y después de la negociación, de forma continua, por parte de los gestores de cartera y del Departamento de Riesgo. Estas pruebas se basan en las puntuaciones ESG patentadas de Amundi y en la metodología de filtrado de controversias. Las puntuaciones ESG, incluidas las que conducen a exclusiones basadas en la supervisión de controversias graves, se actualizan mensualmente en el módulo propio de Amundi, Stock Rating Integrator (SRI). Siempre que un emisor cuyos bonos verdes estén incluidos en la cartera deje de cumplir con lo establecido en las pruebas DNSH y de Buena Gobernanza (cuando corresponda), los valores asociados se eliminarán de la cartera de forma predeterminada en un plazo de 90 días.

Métodos

El «Marco de Inversión Sostenible de Amundi» incluye un conjunto de criterios e indicadores utilizados para evaluar:

- A. la contribución de la actividad económica a un objetivo medioambiental o social;
- B. el cumplimiento por parte de las inversiones del requisito de no perjudicar significativamente ese objetivo;
- C. si las empresas en las que se invierte siguen buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este marco permite a Amundi y a sus filiales evaluar si las inversiones pueden considerarse «Inversiones Sostenibles» y tenerse en cuenta a la hora de comunicar el porcentaje de inversión en «Inversiones Sostenibles» y supervisar el cumplimiento de los compromisos dentro del ámbito del fondo.

A. Prueba de contribución.

Amundi considera que una empresa contribuye a un objetivo medioambiental o social («Prueba de contribución») si sigue las mejores prácticas medioambientales y sociales, y si sus productos y servicios no dañan esencialmente el medioambiente y la sociedad.

Amundi sigue los dos criterios descritos a continuación para identificar si una empresa puede superar la Prueba de contribución:

1) La empresa opera en una actividad que es compatible con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo a largo plazo.

Amundi considera que una empresa es compatible con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo a largo plazo si no tiene una exposición significativa a las siguientes actividades:

- Actividades enumeradas como no sostenibles en el Informe preliminar sobre Taxonomía Social de la UE (julio de 2021): tabaco, armas, juegos de azar.
- Actividades que deben reducirse significativamente o suspenderse para alcanzar los objetivos globales de neutralidad en materia de emisiones de carbono: carbón, hidrocarburos (todas las actividades «previas» y las actividades posteriores más contaminantes) y las actividades más contaminantes (producción cárnica, aviación, etc.).
- Actividades que deben reducirse de acuerdo con la estrategia de la UE («de extremo a extremo») o que tienen un impacto negativo significativo en el capital natural: fabricación de fertilizantes y pesticidas, y producción de plásticos de un solo uso

2) La empresa contribuye a los objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

Amundi considera que, para contribuir a los objetivos de sostenibilidad y desarrollo a largo plazo, una empresa debe ser una empresa con el «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes. La definición de empresas con el mejor rendimiento se basa en la metodología ESG de Amundi, que tiene como objetivo medir el rendimiento ESG de un emisor en términos relativos con el fin de considerarse el «mejor rendimiento». Amundi considera que una empresa debe tener un rendimiento dentro del tercio superior de las empresas de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Esto corresponde a una puntuación C en la metodología de puntuación ESG de Amundi, que va de G a A (siendo A la mejor puntuación posible). Siguiendo una doble justificación de materialidad, este enfoque solo se aplica a los factores medioambientales y sociales que son significativos para el sector en el que opera la empresa.

Los instrumentos ecológicos, sociales y sostenibles (GSS), según la definición de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales («ICMA»), y estructurados de acuerdo con sus principios o directrices, contribuyen por diseño a un objetivo medioambiental y social, y se considera que han superado la Prueba de contribución, siempre que:

- Cuando proceda, los emisores operan en una actividad compatible con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo a largo plazo; o
- Los analistas de factores ESG de Amundi han analizado los instrumentos GSS y cumplen con los requisitos GSS de Amundi (incluidos los relativos a la justificación de la financiación, el rendimiento ESG del emisor, el análisis del proyecto y la transparencia).

B. DNSH

Para obtener más información sobre la prueba DNSH, consulte el apartado «Sin perjuicio significativo al objetivo de inversión sostenible» anterior.

C. Buena Gobernanza

Amundi confía en su metodología de puntuación ESG para garantizar que una empresa sigue buenas prácticas de gobierno corporativo. Amundi ha definido estos tres criterios:

- Una empresa debe tener una puntuación de gobierno corporativo general superior o igual a E. Esta puntuación de gobierno corporativo es la combinación de varios criterios de gobierno corporativo.
- En algunos criterios específicos de gobierno corporativo (es decir, deontología, estructura del consejo de administración, auditoría y control), una empresa debe tener al menos dos de ellos (de los tres) con una puntuación superior o igual a E.

La empresa no debe tener ninguno de los tres criterios de gobierno corporativo anteriores con una puntuación G (la peor puntuación de la metodología ESG de Amundi).

Amundi aplica sus pruebas de DNSH y criterios de buena gobernanza a los instrumentos financieros ecológicos, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad emitidos por las empresas.

Fuentes de datos y tratamiento

Fuentes de datos sobre bonos GSS

Amundi confía en Bloomberg y en la Climate Bonds Initiative como fuente de información en relación con la alineación de los bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad con los principios establecidos por la ICMA, su uso de los ingresos y sus informes de impacto. Estas fuentes de datos también ofrecen información para los análisis de nuestros analistas ESG sobre la conformidad de los bonos con el marco GSS de Amundi, además de los datos notificados por los emisores.

Fuentes de datos a nivel de emisor

Para llevar a cabo la prueba de Contribución, la prueba DNSH y las pruebas de Buena Gobernanza descritas en la sección «Metodologías», obtenemos datos de las siguientes fuentes: Moody's, ISS-Oekom, MSCI, Trucost, CDP, Verisk Maplecroft, Refinitiv, RepRisk y Sustainalytics. Además del acceso directo de nuestros analistas ESG a los datos notificados por los emisores.

El equipo de Gestión Global de Datos gestiona los controles de calidad de los datos de los proveedores de datos externos. Los controles se implementan en diferentes etapas de la cadena de valor, desde controles previos y posteriores a la integración, hasta controles posteriores al cálculo, como, por ejemplo, los controles de las puntuaciones propias. El equipo de Gestión Global de Datos (GDM) recopila y controla los datos externos, que, además, están conectados al módulo SRI. El módulo SRI es una herramienta patentada que permite la recopilación, el control de calidad y el tratamiento de datos ESG procedentes de proveedores de datos externos. También calcula las calificaciones ESG de los emisores de acuerdo con la metodología propia de Amundi. En concreto, las calificaciones ESG se ponen a disposición de los gestores de carteras, los equipos de riesgos, los equipos responsables de la generación de informes y los equipos ESG en el módulo SRI de forma transparente y fácil de usar (calificación ESG del emisor, así como los criterios y las ponderaciones de cada criterio).

En el caso de las calificaciones ESG, en cada fase del proceso de cálculo, las puntuaciones se normalizan y se convierten en puntuaciones Z (diferencia entre la puntuación de la empresa y la puntuación media del sector, como una serie de desviaciones estándar). Por lo tanto, cada emisor se evalúa con una puntuación que se sitúa en torno a la media de su sector, lo que permite distinguir las mejores prácticas de las peores prácticas a nivel sectorial (enfoque «Best-in-Class»). Al final del proceso, a cada emisor se le asigna una puntuación ESG (aproximadamente, con desviaciones típicas entre -3 y +3) y el equivalente en una escala de letras de la A a la G, donde A es la mejor puntuación y G, la peor. A continuación, los datos se difunden a través de la alta dirección a los gestores de carteras y son supervisados por el equipo de riesgos.

Las puntuaciones ESG utilizan datos procedentes de proveedores de datos externos, evaluaciones/investigaciones internas de factores ESG llevadas a cabo por Amundi o a través de un tercero regulado reconocido para la provisión de puntuaciones y evaluaciones ESG profesionales. En ausencia de informes ESG obligatorios a nivel corporativo, las estimaciones son un componente esencial de la metodología de los proveedores de datos.

Limitaciones en materia de métodos y datos

Las limitaciones de nuestra metodología están vinculadas por construcción al uso de datos ESG. El panorama de datos ESG se está estandarizando actualmente, lo que puede afectar a la calidad de los datos; la cobertura de datos también supone una limitación. La normativa actual y futura mejorará los informes estandarizados y las divulgaciones corporativas en las que se basan los datos ESG.

Somos conscientes de estas limitaciones que mitigamos mediante una combinación de enfoques: la supervisión de las controversias, el uso de varios proveedores de datos, una evaluación cualitativa estructurada de las puntuaciones ESG por parte de nuestro equipo de investigación ESG y la implementación de un gobierno corporativo sólido.

Diligencia debida

Cada mes, las puntuaciones ESG se vuelven a calcular de acuerdo con la metodología cuantitativa de Amundi. A continuación, los analistas ESG analizan el resultado de este cálculo y realizan un «control de muestreo» cualitativo dentro de su sector basado en varias comprobaciones que pueden incluir (sin limitación alguna): las principales variaciones significativas de la puntuación ESG, la lista de los nuevos nombres con una mala puntuación y la principal divergencia de puntuación entre dos proveedores. Después de este análisis, el analista puede anular una puntuación de la puntuación calculada, que es validada por la dirección del equipo y se documenta mediante una nota guardada en la base de datos iPortal Amundi. Esto también puede estar sujeto a la validación del Comité de Calificaciones ESG.

El equipo de gestión tiene la responsabilidad de definir el proceso de inversión del producto, incluido el diseño del marco de riesgos adecuado en colaboración con los equipos de riesgos. En este contexto, Amundi cuenta con un procedimiento de gestión de directrices de inversión, así como con un procedimiento de gestión de incumplimientos que se aplica en todas las operaciones. Ambos procedimientos reiteran el estricto cumplimiento de las normativas y las directrices contractuales. Los gestores de riesgos se encargan de supervisar los incumplimientos a diario, alertando a los gestores de fondos y exigiendo que las carteras vuelvan a cumplir con la normativa lo antes posible y en el mejor interés de los inversores.

Políticas de implicación

Amundi se implica en las empresas en las que invierte o en empresas en las que puede invertir en el nivel de emisor, independientemente del tipo de participaciones en cartera (renta variable y bonos). Los emisores para los que Amundi mantiene una política de implicación se eligen principalmente en función del nivel de exposición al asunto en cuestión, en la medida en que los problemas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo a los que se enfrentan las empresas tienen un gran impacto en la sociedad, tanto en términos de riesgos como de oportunidades.

Consecución del objetivo de inversión sostenible

El Subfondo se gestiona de forma activa y trata de obtener una rentabilidad estable en consonancia con el €str Rate. El Subfondo podrá utilizar el Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

La proporción de inversión sostenible en la cartera de productos se supervisa de forma continua en el sistema de gestión de carteras patentado de Amundi, con controles de primer nivel sobre la consecución del nivel mínimo comprometido realizados por el equipo de inversión y controles de segundo nivel realizados por la función de Riesgo. La proporción de Inversiones Sostenibles en la cartera se calcula de forma continua aplicando a cada valor de la cartera de productos los filtros descritos en el apartado «Seguimiento del objetivo de inversión sostenible» anterior.